



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

BASES DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA N° SA-DA-CL-022/2013

“Contratación del Suministro de Papelería y Artículos de Oficina”

El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a través de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento y de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo establecido por los Artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción II y III, 11 fracción I y XV, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; 1, 12, 15, 17, 21, 25 fracción I y III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; 70 y 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado y el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 14 de diciembre de 2012, CONVOCA a las personas físicas y morales, a participar en el Concurso por Licitación Pública N° SA-DA-CL-022/2013, relativa a la “Contratación del Suministro de Papelería y Artículos de Oficina” en términos de las siguientes:

B A S E S

INTRODUCCIÓN: Las presentes bases señalan las características y especificaciones que deberá cumplir la contratación del Suministro de Papelería y Artículos de Oficina, que el Municipio de San Pedro Garza García, N. L. requiere, el procedimiento del concurso, los requisitos para participar, la junta de aclaraciones, la forma de presentación de las propuestas técnicas y económicas, la forma y términos en que se deberán entregar las mismas, las causas para declararlo desierto, los motivos de descalificación, los criterios para la adjudicación y fallo, derechos y obligaciones, garantías, recursos, sanciones y las condiciones generales de contratación.

1. GLOSARIO.

Para los efectos de las presentes bases, se entenderá por:

Adjudicataria.- La persona física o moral que resulte ganadora del presente concurso.

Bases.- Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para este concurso.

Bien y /o Servicios.- Los productos ó servicios que se señalan en estas bases.

Concursante.- La persona física ó moral que participa en el presente concurso.

Contrato.- Instrumento legal que suscribe la convocante con la adjudicataria en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

Convocante.- El Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Firma autógrafa o Firmado de manera autógrafa.- Rúbrica tal y como aparece en la Identificación del representante legal de la concursante; no se aceptaran antefirmas en ninguno de los documentos.

Identificación.- Identificación Oficial con Fotografía

Identificación Oficial con Fotografía.- Credencial del IFE Vigente ó Pasaporte Vigente ó Cartilla Militar, cualquiera de estos documentos deberá de presentarse en original para su cotejo.

IVA.- Impuesto al Valor Agregado.

Reglamento.- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro, Garza García, Nuevo León.

Representante legal.- Persona que actúa en nombre de otra. Es aquél que representa a otro y que ha sido reconocido como tal mediante escritura o acta pública. Para efectos de este concurso, aquella persona que se encuentre acreditada como tal, en el Registro de Proveedores de la Convocante, para actuar en nombre de la Concursante.

Techo financiero.- El costo estimado autorizado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal en la solicitud de contrato, de inversión o requisición correspondiente.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

- a) La Contratación del Suministro de Papelería y Artículos de Oficina que requiere el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la cantidad, las especificaciones técnicas del mismo y demás información requerida, se precisa en los documentos anexos a las presentes bases, que forman parte integrante de las mismas y que se identifican de la siguiente forma:

Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"

Anexo 2. "Cotización"

- b) Los concursantes deberán cotizar el 100% de los bienes solicitados.
- c) Las cantidades señaladas Anexos son enunciativas más no limitativas, por lo que la Convocante no está obligada a consumir el total de los productos solicitados durante la vigencia del contrato.

- d) Es obligatorio cotizar la marca que se indica en cada producto, en los productos en donde NO se solicite marca, deberá indicar la marca que oferta, en igualdad de especificaciones técnicas y económicas.

3. DE LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO.

La Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, será la dependencia encargada de registrar para su participación a las personas físicas o morales que se encuentren inscritas y vigentes en el Registro de Proveedores del Municipio de San Pedro Garza García.

La fecha límite de inscripción será el **29 de Noviembre de 2013 a las 15:00 hrs.** Para ser registrado en el concurso es necesario presentar los siguientes documentos:

- 3.1. Presentar un escrito, el cual deberá estar elaborado en papel membretado, mecanografiado o impreso, dirigido a la Dirección de Adquisiciones, señalando la clave alfanumérica que identifica el presente concurso, en donde manifieste la intención de participar en el mismo. Dicho escrito, deberá estar firmado por el representante legal de la concursante, quien deberá ser la misma persona que se encuentre acreditada con ese carácter en el Padrón de Proveedores. Si el representante legal de la concursante no acude personalmente a las diferentes etapas del concurso, podrá autorizar a otra persona para hacerlo en su representación, mediante la expedición de carta poder simple, debidamente firmada por el representante legal de la concursante y dos testigos, adjuntando a la misma, copia de la identificación oficial con fotografía del representante legal, del representante designado y de los testigos, la cual deberá entregar al momento de su inscripción al concurso.
- 3.2. Original para cotejo y copia de la constancia expedida por la Dirección de Adquisiciones de que se encuentra registrado en el Padrón de Proveedores y que su papelería está actualizada a la fecha en que se lleva a cabo este Concurso.
- 3.3. Original para cotejo y copia del recibo oficial que acredite el pago de las bases.
- 3.4. Copia del último pago del 2% del impuesto sobre nominas ó en su defecto carta escrita en papel membretado mecanografiado o por computadora, dirigido a la Dirección de Adquisiciones, emitida y firmada de manera autógrafa por el representante legal de la empresa con quien la concursante tenga contratado la administración de su nómina y por consiguiente no cuente directamente con carga laboral.
- 3.5. Original para cotejo y copia simple del último pago del impuesto predial del domicilio fiscal, mediante el cual acredite estar al corriente, en caso de estar arrendado, deberá anexar copia certificada u original para cotejo y copia del contrato de arrendamiento vigente y copia simple de último recibo de pago de la renta.
- 3.6. Copia certificada de la declaración anual fiscal y del acuse de recibo de la información de la declaración que contenga el sello digital, correspondiente al ejercicio 2012 (normal y en su caso complementarias).

- 3.7. Curriculum firmado de manera autógrafa, por la persona física o representante legal de la persona moral, que solicita la inscripción al concurso.
- 3.8. Presentar 3 cartas de recomendación de diferentes clientes a quienes actualmente la concursante esté brindando el suministro de los bienes objeto del concurso, en donde se indique que la misma ha brindado satisfactoriamente el citado suministro en cuanto a calidad, tiempo y servicio se refiere. Las cartas deberán de indicar el nombre de la persona que firma la carta, cargo, teléfono y de preferencia, correo electrónico, deberán presentarse en hoja membretada del cliente y estar debidamente firmadas de manera autógrafa.

4. REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES.

- 4.1. La representación legal de la concursante estará reconocida a través de la persona que ostente ese carácter en el expediente correspondiente a su inscripción en el Registro de Proveedores, quien acreditará su participación en cada una de las etapas del concurso con el original de una identificación oficial con fotografía.
- 4.2. Si el representante legal no acude personalmente a las diferentes etapas del concurso, podrá autorizar a otra persona para hacerlo en su representación, mediante la expedición **de Carta poder simple**, debidamente firmada por el representante legal y dos testigos, adjuntando a la misma, copia de la identificación oficial con fotografía del representante legal, del representante designado y de los dos testigos, la cual deberá entregar al momento de su inscripción al concurso. El representante designado en estos términos, deberá acreditar su participación en cada una de las etapas del concurso con el original de una identificación oficial con fotografía.
- 4.3. Si el representante legal o la persona autorizada para actuar en su representación, acreditados conforme el punto 4.1 y 4.2, respectivamente, no acuden personalmente a las diferentes etapas del concurso, el representante legal podrá autorizar a otra persona para hacerlo en su representación, mediante la expedición y entrega, al inicio de cada etapa del concurso, y tratándose del “Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica” al momento de que se pase lista de asistencia y ANTES de la entrega de los sobres que contiene su propuesta técnica y económica, **de Carta poder simple**, debidamente firmada por el representante legal y dos testigos, adjuntando a la misma, copia de la identificación oficial con fotografía del representante legal, del representante designado y de los dos testigos, así como copia certificada, o copia y original para su cotejo, de la escritura o acta pública que acredite al representante legal como tal para llevar a cabo actos de administración a nombre de la Concursante.
- 4.4. Por cuestiones de orden y espacio, en cada una de las diferentes etapas del concurso, no se permitirá la participación de más de 2 (dos) representantes acreditados por empresa concursante.
- 4.5. La única etapa obligatoria para la asistencia de la concursante es el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, por lo cual, si su representante no se identifica en los términos de señalados en el punto 4.1, 4.2 y/ó 4.3, quedará descalificada de conformidad con el punto 9.2 de las presentes bases.
- 4.6. La inasistencia a la Junta de Aclaraciones, al Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica o al Acto de Fallo no será motivo de descalificación de la concursante.

4.7. Si encontrándose presentes en cualquiera de los cuatro actos señalados en el punto anterior, los representantes no se identifican con el original de una identificación oficial con fotografía, no se tendrá por acreditada su participación en el evento y solo se limitarán a ser observadores en el mismo.

5. PROPUESTAS.

5.1. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas que preparen la concursante, y toda la correspondencia y documentos relativos, deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione a la convocante podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español.

Para el caso de presentar materiales videos filmados, estos deberán presentarse en idioma español, con traducción simultánea o subtitulada en español.

5.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La concursante deberá presentar sus propuestas técnica y económica, en la fecha y hora señaladas en el punto 8.1.1 de las presentes bases, en sobres cerrados, sellados con cinta adhesiva y por separado, rotulados cada uno de ellos con la siguiente información:

- 5.2.1. Nombre de la concursante.
- 5.2.2. Clave alfanumérica del concurso de que se trata.
- 5.2.3. Indicación de la propuesta a que se refiere (técnica o económica).

5.3. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener los siguientes documentos:

- 5.3.1. Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa o antefirma en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa su Propuesta Técnica, la cual deberá considerar como mínimo las características que se precisan en el Anexo No.1 "Especificaciones Técnicas".
- 5.3.2. Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos del Artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- 5.3.3. Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones a que se refiere el punto 7 de las presentes bases, la cual deberá estar escrita en papel membretado mecanografiada o impresa, firmada de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante.
- 5.3.4. Carta mediante la cual se compromete a surtir los bienes en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra, la cual deberá estar elaborada en papel

membretado mecanografiada o impresa, firmada por la persona física o representante legal de la Concursante.

- 5.3.5. Escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa por la persona física o representante legal de la empresa concursante, donde manifieste que en caso de resultar ser la Adjudicataria y en caso de que durante la vigencia del contrato algún producto del Anexo No.1 de estas Bases, se encuentre fuera de mercado deberá comprobar lo anterior con constancia escrita y firmada por el representante legal de la adjudicataria. El bien faltante puede ser sustituido previa autorización de la Dirección de Adquisiciones al mismo o menor precio que el producto faltante o discontinuado que fue ofertado.

5.4. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener los siguientes documentos:

- 5.4.1. Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa o antefirma en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo N° 2 "Cotización".
- 5.4.2. Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, que deberá presentarse en cheque certificado o fianza a favor de **Municipio de San Pedro Garza García, N. L.** por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.
- 5.4.3. Carta de No Adeudos expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de este Municipio. Deberá solicitarla a través de oficio dirigido al C.P. Luis Alberto Villarreal Villarreal, Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería. El oficio deberá estar en papel membretado, mecanografiado o impreso, indicando el nombre y clave alfanumérica del presente concurso, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante y anexar **copia de la identificación del representante legal de la empresa y copia del poder en donde se le acredita como tal.** Favor de considerar **4 días hábiles** a partir de la entrega del oficio correspondiente en la Dirección de Ingresos para que les entreguen su constancia.

5.5. COSTO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

La concursante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de sus propuestas, liberando de cualquier responsabilidad a la convocante por dicho concepto, por lo que ésta no devolverá ni reembolsará dichos costos cualquiera que sea el resultado del Concurso.

5.6. DISPOSICIONES GENERALES.

La concursante no podrá modificar sus propuestas una vez presentadas.

6. JUNTA DE ACLARACIONES.

- 6.1. La concursante deberá plantear las dudas existentes en torno a las bases del concurso y sus anexos, mediante escrito debidamente firmado por su representante legal y en un CD en formato .DOC, que deberá presentar a más tardar el día **3 de Diciembre del 2013** a las **15:00** horas en las oficinas de la Dirección Adquisiciones ubicadas en el domicilio señalado en el punto 3 de las presentes bases.

6.2. La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **9 de Diciembre del 2013** a las **16:30** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, conforme al siguiente procedimiento:

6.2.1. Se iniciará puntualmente en la fecha, lugar y hora señalados en el punto anterior, permitiéndose solamente la participación de los concursantes inscritos.

6.2.2. Se pasará lista de asistencia de invitados y concursantes cuyos representantes deberán presentar identificación oficial con fotografía.

6.2.3. La convocante dará lectura a todas y cada una de las preguntas que se hayan planteado en los términos del punto 6.1 así como a sus respectivas respuestas.

6.2.4. La convocante levantará un Acta Circunstanciada en la que se señalen los cambios acordados, mismos que serán leídos y formarán parte integrante de las bases; el acta será firmada por todos los participantes de la reunión para constancia y los efectos legales correspondientes. Se entregará una copia de dicha acta a los participantes que asistan.

6.2.5. Los acuerdos tomados serán obligatorios para todos los concursantes.

6.3. La asistencia a la Junta de Aclaraciones no es obligatoria, sin embargo, todos los concursantes que no asistan podrán recoger una copia del acta levantada en ese evento presentándose en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones en el domicilio ya señalado, ya que como se menciona en el punto anterior, las modificaciones que en su caso se hicieran serán parte integrante de estas bases.

7. ACEPTACIÓN DE BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

La concursante deberá presentar dentro de su propuesta técnica, una carta en la forma señalada en el punto 5.3.3, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que ha revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases del concurso, que los conoce y que está de acuerdo con los mismos, y que no tienen reclamación o duda alguna en torno de las mismas, manifestando además en los mismos términos estar de acuerdo con el contenido del Acta de la Junta de Aclaraciones, con las modificaciones a las bases que en la misma se hayan generado.

8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

8.1. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.

8.1.1. El Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de los sobres que contienen las propuestas Técnicas se llevará a cabo el día **11 Diciembre del 2013** a las **16:30** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

8.1.2. En esta etapa la concursante deberá de presentar en sobres cerrados, sellados con cinta adhesiva y por separado sus propuestas técnica y económica, conteniendo los documentos señalados en el punto 5.3 y 5.4. Dichos sobres deberán estar debidamente identificados, tal como se establece en el punto 5.2 de las presentes bases.

8.2. PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 64 del REGLAMENTO, el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 8.2.1. Se declarará iniciado el acto, presidido por el Director de Adquisiciones quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general para tomar las decisiones durante la realización de este acto.
- 8.2.2. Se iniciará puntualmente en la fecha, lugar y hora señalada en las presentes bases del concurso, permitiéndose solamente la participación de los concursantes inscritos e invitados. Si algún participante inscrito se presentara una vez iniciado este acto, no se le recibirá ningún documento y quedará automáticamente descalificado de este concurso.
- 8.2.3. Se procederá a pasar lista de asistencia, cada concursante deberá presentar, en ese preciso momento, el original de una identificación oficial con fotografía, y en caso de no hacerlo, se tendrá a lo dispuesto en el punto 4 de las presentes bases. Después de haberse identificado plenamente, entregarán los sobres cerrados que contienen su propuesta técnica y económica.
- 8.2.4. Recabados ambos sobres, se procederá a la apertura, en el orden en que se recibieron, de los sobres que contienen las propuestas técnicas y se verificará en forma cuantitativa que hayan sido entregados todos los documentos y que en lo general satisfagan los requisitos establecidos en las presentes bases del concurso.
- 8.2.5. Las propuestas técnicas que no contengan los documentos solicitados o que no cumplan en lo general con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso podrán ser desechadas, en consecuencia, no se serán abiertos los sobres que contengan las propuestas económicas correspondientes y serán regresados en el acto.
- 8.2.6. Los sobres que contienen la propuesta económica pasarán a ser firmados por cada uno de los de los participantes y quedarán en custodia de la convocante.
- 8.2.7. En el caso de propuestas desechadas o descalificadas, la convocante se quedará con toda la documentación técnica que recibió para archivo del concurso.
- 8.2.8. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica en la que se harán constar las propuestas recibidas, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon y descalificaron.
- 8.2.9. El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.
- 8.2.10. La convocante realizará la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas y aceptadas cuantitativamente para estar en posición de dar un fallo definitivo de esta fase el cual se dará en el Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica.
- 8.2.11. Si no se recibe ninguna propuesta o todas las presentadas fueren desechadas o descalificadas, se declarará desierto el concurso, haciéndose constar esta circunstancia en el acta correspondiente.

8.2.12. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, no se admitirán negociaciones, sustituciones o modificaciones.

8.3. FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.

8.3.1. El Acto de Fallo Técnico y Apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas se llevará a cabo el día **13 de Diciembre del 2013** a las **16:30** horas en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

8.4. PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.

Conforme a lo dispuesto por artículo 64 del REGLAMENTO, el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 8.4.1. Se declarará iniciado el acto, presidido por el Director de Adquisiciones quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general para tomar las decisiones durante la realización de este acto.
- 8.4.2. Se iniciará puntualmente en la fecha, lugar y hora señalada en las presentes bases del concurso, permitiéndose solamente la participación de los concursantes inscritos y que no hayan sido descalificados en el acto de apertura de propuestas técnicas.
- 8.4.3. Se procederá a pasar lista de asistencia, cada concursante deberá presentar el original de una identificación oficial con fotografía, y en caso de no hacerlo se tendrá a lo dispuesto en el punto 4 de las presentes bases.
- 8.4.4. Se informará el resultado de la revisión detallada de la documentación técnica, mencionándose a cada una de las empresas concursantes y si esta acredita o no la etapa técnica.
- 8.4.5. En caso de que como resultado de la revisión técnica se descalifique a un concursante, se precisarán las causas y en ese momento le será devuelto el sobre que contiene su propuesta económica, constatándose que el mismo se encuentre inviolado.
- 8.4.6. Se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas, verificando que se encuentran inviolados. Se iniciará la revisión en el mismo orden en que se recibieron, verificándose que contengan todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso.
- 8.4.7. Las propuestas que no contengan los documentos solicitados o que no cumplan con los requisitos y especificaciones establecidos en los puntos 5.2 y 5.4 de las bases del concurso, podrán ser desechadas y no se le dará lectura a su propuesta económica.
- 8.4.8. El funcionario que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, los montos totales de cada una de las propuestas admitidas, las cuales deberán ser firmadas por todos los participantes del evento para constancia de la legalidad del concurso.

- 8.4.9. Se entregará a todos los concursantes un recibo por la garantía que hayan otorgado para responder de la seriedad de su propuesta.
- 8.4.10. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en la que se harán constar las propuestas recibidas, los montos ofertados, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon o descalificaron.
- 8.4.11. El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.
- 8.4.12. La concursante que retire sus propuestas una vez iniciado el acto de apertura, perderá su garantía de seriedad de la propuesta.

9. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

La convocante estará facultada para descalificar en el acto de apertura o en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas a los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- 9.1. Si el participante se presenta una vez ya iniciado el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica.
- 9.2. Cuando el representante de la concursante no se identifique a satisfacción de la convocante en los términos de los puntos 4.1, 4.2, 4.3 y/o 8.2.3.
- 9.3. Si no acude al Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica, o acudiendo, no presente alguna de las propuestas o ninguna de ellas.
- 9.4. Cuando las propuestas no se presenten en sobres cerrados, sellados con cinta adhesiva y debidamente identificados, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- 9.5. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación y especificaciones, que deben de presentar en sus propuestas técnicas y económicas.
- 9.6. Si se comprueba que se falsearon datos o información proporcionada a la convocante.
- 9.7. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los servicios que se concursan.
- 9.8. Si no cumplen en lo general con todos los requisitos y especificaciones señalados en las presentes bases, y en su caso, en los acuerdos establecidos en el Acta de la Junta de Aclaraciones.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se analizará, primeramente, que las propuestas técnicas y económicas presentadas por las concursantes cumplan cabalmente con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las presentes bases. Posterior a esto, para la adjudicación se tomará en cuenta lo siguiente:

10.1. Se adjudicará el contrato a la Concursante que presente la propuesta más conveniente para el Municipio en los siguientes términos:

10.1.1. El precio

11. FALLO Y ADJUDICACIÓN.

La convocante, con fundamento en el artículo 66 del REGLAMENTO y con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, en su presupuesto y con las opiniones del Comité de Adquisiciones y de la dependencia solicitante, emitirá el fallo el cual será definitivo, adjudicando el contrato a la persona moral que presente la propuesta más conveniente para el Municipio en términos de precio, calidad, oportunidad, experiencia y demás circunstancias señaladas en el punto anterior.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del REGLAMENTO, la convocante dará el fallo el día **20 de Diciembre del 2013** a las **16:30** horas en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 del REGLAMENTO, para constancia del fallo se levantará un Acta, la cual firmarán los participantes, a quienes se les entregará copia de la misma, conteniendo los datos de identificación del concurso y de la adquisición objeto del mismo, así como del nombre del concursante que fue seleccionado. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.

12. DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

12.1. La **Adjudicataria** deberá proporcionar un correo electrónico al cual se le enviarán las Órdenes de Compra debiendo confirmar su recepción a la Convocante.

12.2. La Adjudicataria deberá surtir la Orden de Compra a más tardar tres días hábiles después de la recepción de la misma.

12.3. La Orden de Compra señala Departamento Solicitante y Lugar de Entrega, la adjudicataria deberá surtir en tiempo y forma, en cada una de las dependencias que solicitó los productos (todas las instalaciones se encuentran en el Municipio de San Pedro).

13. ANTICIPO.

13.1. En este concurso No se entregará anticipo alguno.

14. DE PRECIO Y FORMA DE PAGO.

14.1. El precio ofertado en las propuestas económicas se toma como precio fijo y no se reconocerá ningún aumento.

14.2. El pago se efectuará a los 10 (diez) días naturales posteriores al ingreso de la factura correspondiente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. La factura deberá contener sello de recibido con los datos del funcionario autorizado para tal efecto y deberá adjuntar el folio de surtido, que el mismo funcionario genera en el sistema, al momento de recibir los productos.

- 14.3. Los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados del contrato a que se refieren las presentes bases, serán erogados por la adjudicataria; la convocante sólo cubrirá el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

15. DERECHOS DE LA CONVOCANTE.

15.1. COMPROBACIÓN DE DOCUMENTOS.

La convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los concursantes en cualquier momento del concurso o posterior a él, y para el caso de que la misma no cumpla con el reglamento o lo establecido dentro de las presentes bases, se procederá a rechazar la propuesta respectiva, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la convocante a rechazar cualquier propuesta, conforme a lo dispuesto en párrafo primero del artículo 53 y artículo 66 del REGLAMENTO.

15.2. VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN

La convocante tiene el derecho de visitar el local de los concursantes durante el desarrollo del concurso para verificar la información presentada por ellos. Así mismo, tendrá el derecho de recurrir a otras instancias o referencias para certificar que este cuenta con la solidez, conocimientos y experiencia necesarios para la prestación del servicio.

De igual manera la convocante se reserva el derecho de verificar en todo momento durante el proceso de licitación o durante la vigencia del contrato, los productos ofertados o contratados, mediante las evaluaciones oficiales correspondientes.

16. OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA.

El concursante que resulte ganador tendrá, además de las obligaciones señaladas en las presentes bases, las siguientes obligaciones:

16.1. CESIÓN DE DERECHOS.

No podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del contrato relativo a este concurso, a favor de cualesquiera otra persona.

16.2. PENA CONVENCIONAL.

Se podrá aplicar una pena convencional a la adjudicataria en caso de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el punto 12 de las presentes bases. La penalización por el retraso en el suministro de los bienes materia de este concurso será como sigue:

16.2.1. Se podrá aplicar una pena convencional al incumplir con las obligaciones establecidas en el punto 12.2 de las presentes bases, consistente en una pena convencional del 5% del valor total de la factura, por cada día de retraso en la entrega de los bienes.

16.2.2. Las penas se harán efectivas descontándose del pago que la convocante tenga pendiente de efectuar a la adjudicataria, independientemente que se hagan efectivas las garantías otorgadas.

16.3. DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

El proveedor o fabricante se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido. La adjudicataria coadyuvara con su proveedor y la convocante, para solucionar cualquier problema que se presente

16.4. RESPONSABILIDAD TOTAL.

La adjudicataria asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al proporcionar el servicio a la convocante, infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

17. GARANTÍAS

17.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

A fin de garantizar la seriedad de la propuesta, los concursantes deberán entregar dentro del sobre que contiene su propuesta económica un cheque certificado o fianza a favor de **Municipio de San Pedro Garza García, N. L.** por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.

17.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Dentro de los 5 (Cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato, la adjudicataria deberá hacer entrega de una fianza de cumplimiento de contrato expedida por institución legalmente autorizada, por un monto equivalente al 10% (Diez por Ciento) del total del contrato, a favor del **Municipio de San Pedro Garza García, N. L.** La fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el fallo correspondiente.

Para cancelar la fianza será requisito indispensable la voluntad expresa y por escrito de la convocante, misma que se manifiesta únicamente cuando la adjudicataria haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones que deriven del contrato respectivo.

18. APLICACIÓN DE GARANTIAS.

18.1. SE PODRA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CUANDO:

18.1.1. El concursante retire su propuesta una vez iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

18.1.2. La adjudicataria no firme el contrato correspondiente dentro del plazo señalado.

18.1.3. Cuando la adjudicataria no entregue la fianza de cumplimiento de contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato.

18.1.4. Se falseen datos o información proporcionada a la convocante, con motivo del presente concurso.

18.2. SE PODRA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO LA ADJUDICATARIA:



18.2.1. No cumpla con el suministro del servicio conforme a lo establecido en las presentes bases.

18.2.2. Incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente al presente concurso.

18.2.3. Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

19. INFRACCIONES Y SANCIONES

Los participantes inscritos en este concurso estarán sujetos a los términos que se establecen en el Título Octavo del REGLAMENTO.

20. RECURSOS.

Los participantes inscritos en este concurso podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, en los términos y formalidades que se establecen en el Título Décimo, Capítulo Único del REGLAMENTO.

El recurso se interpondrá por escrito ante la Secretaría del Republicano Ayuntamiento dentro de un término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que hubiere surtido efectos la notificación del acto o de la resolución que se recurre, o de aquel en que el interesado tuvo conocimiento de la misma.

21. CONCURSO DESIERTO.

El concurso podrá ser declarado desierto por las siguientes razones:

21.1. Cuando al concurso no acuda a inscribirse ningún participante.

21.2. Cuando todos los participantes queden descalificados en cualquiera de las etapas del presente concurso.

21.3. Cuando la convocante compruebe que los concursantes se pusieron de acuerdo previamente a la celebración del concurso, a fin de encarecer los precios ofertados en sus propuestas.

21.4. Cuando el monto ofertado supere el techo financiero con que cuenta el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León para realizar la adquisición de los servicios objeto de este concurso.

21.5. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases del concurso y en su caso en los acuerdos establecidos en el Acta de la Junta de Aclaraciones.

21.6. Cuando los precios no fueran aceptables, según estudio de mercado y/o presupuesto.

22. DEL CONTRATO

22.1.1. La adjudicataria deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 30-treinta días hábiles siguientes a la fecha que se dé a conocer el fallo conforme a lo establecido en el artículo 72 del REGLAMENTO.

22.1.2. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio de San Pedro redactara el contrato, respetando lo establecido en las bases, junta de aclaraciones, los lineamientos del Municipio para los contratos y lo establecido en el Reglamento.

22.1.3. La vigencia del contrato será a partir del 1º de Enero del 2014 y hasta el 30 de Octubre del 2015.

22.2. DE LA TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO

La convocante se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el contrato derivado del presente concurso, sin responsabilidad alguna, mediante notificación por escrito al licitante ganador con 30 (treinta) días de anticipación.

22.3. DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando la adjudicataria incurra en alguno de los siguientes supuestos:

22.3.1. Cuando se incumplan cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato.

22.3.2. Cuando se compruebe que la adjudicataria no realiza el suministro del bien o servicio objeto del presente concurso, conforme a las especificaciones establecidas en el contrato correspondiente.

22.3.3. Cuando la adjudicataria no asuma la responsabilidad total por servicios ejecutados por un tercero.

22.3.4. Cuando la adjudicataria no entregue la fianza de cumplimiento de contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato.

22.3.5. Cuando la adjudicataria ceda la totalidad o parte de las obligaciones objeto del contrato o de los derechos derivados del mismo sin la autorización previa de la convocante.

22.3.6. Cuando los productos suministrados por la adjudicataria no acrediten el cumplimiento de las pruebas físicas mediante los procesos oficiales para tal efecto.

22.4. DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

22.4.1. Se iniciará a partir de que a la adjudicataria le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

22.4.2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a la adjudicataria, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado en el punto anterior.

22.4.3. En caso de Rescisión del Contrato o terminación anticipada del mismo, la convocante se reserva el derecho de adjudicarlo al concursante que hubiese presentado la segunda propuesta económica más baja, observando lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento de

Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

22.4.4. En el supuesto de que se rescinda administrativamente el contrato la aplicación de la garantía de cumplimiento podrá ser proporcional al monto de las obligaciones incumplidas ó bien podrá hacerse efectiva por el total de la misma

23. DE LA CANCELACION DEL CONCURSO.

Se podrá cancelar el concurso en caso fortuito o de fuerza mayor; cuando concurran causas de interés general; de igual manera, podrá ser cancelado cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación de servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daño o perjuicio a la convocante o se contravenga alguna Ley o Reglamento.

24. SUPLETORIEDAD

En cuanto a lo no previsto por el REGLAMENTO, supletoriamente serán aplicables lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, o en su caso el Código Civil para el Estado de Nuevo León y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 25 de Noviembre del 2013

LIC. GLORIA MARÍA MORALES MARTÍNEZ

Directora de Adquisiciones

RUBRICA.

10

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

Secretaría del Republicano Ayuntamiento

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública N° SA-DA-CL-022/2013
“Contratación del Suministro de Papelería y Artículos de Oficina”
Anexo N° 1 “Especificaciones Técnicas”

PARTIDA	UNIDAD MEDIDA	CONSUMO APROX.	CONCEPTO	MARCA
1	PAQUETE	6	ACETATOS PARA IMPRESORA CON 50 PIEZAS	A OFRECER
2	PIEZA	165	AGENDA EJECUTIVA.	A OFRECER
3	PIEZA	21	ARCHIVERO PLASTICO EXPANDIBLE C/13 DIVISIONES.	OXFORD
4	PAQUETE	10	ARILLOS METALICO 3/4 C/20.	A OFRECER
5	PAQUETE	686	BANDERITAS SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/50.	A OFRECER
6	PIEZA	36	BLOCK AMARILLO T/CARTA.	A OFRECER
7	PIEZA	16	BLOCK CARTA RAYA.	A OFRECER
8	PAQUETE	691	BLOCK CUBO NEON 3 X 3 C/400.	A OFRECER
9	PAQUETE	826	BLOCK CUBO PASTEL 3 X 3 C/400.	A OFRECER
10	PAQUETE	336	BLOCK MEMO TIP AMARILLO 3 X 3.	A OFRECER
11	PAQUETE	541	BLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400	A OFRECER
12	PAQUETE	15	BLOCK ROTAFOLIO P/PIZARRON CON 25 HJS DE 64 X 78	A OFRECER
13	PIEZA	50	BLOCK TAQUIGRAFIA LARGO 80 HOJAS.	A OFRECER
14	PIEZA	1135	BOLIGRAFO J-ROLLER VARIOS COLORES	J-ROLLER
15	CAJA	640	BOLIGRAFO P/FINO AZUL CAJA C/12.	BIC
16	CAJA	473	BOLIGRAFO P/FINO NEGRO CAJA C/12.	BIC
17	CAJA	48	BOLIGRAFO P/FINO ROJO CAJA C/12.	BIC
18	CAJA	663	BOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12.	BIC
19	CAJA	573	BOLIGRAFO P/MEDIANO NEGRO CAJA C/12.	BIC
20	CAJA	60	BOLIGRAFO P/MEDIANO ROJO CAJA C/12.	BIC
21	PIEZA	68	BORRADOR PARA PINTARRON.	A OFRECER
22	PAQUETE	100	BORRADOR TAMAÑO LAPIZ REPUESTO C/2.	A OFRECER
23	PIEZA	401	BORRADOR TAMAÑO LAPIZ.	A OFRECER
24	CAJA	188	BROCHES 7 CMS.	A OFRECER
25	CAJA	538	BROCHES 8 CMS.	A OFRECER
26	PIEZA	900	CAJA ARCHIVO MUERTO OFICIO LARGA AM-7000	TODO DE CARTON
27	PIEZA	138	CAJA P/ARCHIVO DE CARTON T/CARTA.	PRINTAFORM
28	PIEZA	131	CAJA P/ARCHIVO DE CARTON T/OFICIO.	PRINTAFORM
29	PIEZA	540	CAJA P/ARCHIVO DE PLASTICO T/CARTA.	PRINTAFORM
30	PIEZA	58	CAJA P/ARCHIVO DE PLASTICO T/OFICIO.	PRINTAFORM
31	PIEZA	5	CAJA PARA DINERO CON CHAROLA (10X30X21CMS)	A OFRECER
32	PIEZA	56	CALCULADORA BASICA 12 DIGITOS MODELO AX-120S	A OFRECER
33	PIEZA	55	CALCULADORA BASICA 12 DIGITOS MODELO DX120	A OFRECER
34	PIEZA	8	CALCULADORA CIENTIFICA. MODELO FX-82	A OFRECER
35	PIEZA	70	CARPETA 1/2" CON 3 VENTANAS	A OFRECER
36	PIEZA	81	CARPETA 1" CON 3 VENTANAS	A OFRECER

37	PIEZA	36	CARPETA 1 1/2" CON 3 VENTANAS	A OFRECER
38	PIEZA	168	CARPETA 2" CON 3 VENTANAS	A OFRECER
39	PIEZA	236	CARPETA 3" CON 3 VENTANAS	A OFRECER
40	PIEZA	236	CARPETA 4" CON 3 VENTANAS	A OFRECER
41	PIEZA	503	CARPETA C/BROCHE ACCOPRESS NP M/C OFICIO VARIOS COLORES	A OFRECER
42	PAQUETE	90	CARTULINA OPALINA T/CARTA BLANCA C/100	A OFRECER
43	PIEZA	1103	CARTULINAS BLANCAS	A OFRECER
44	PIEZA	1128	CARTULINAS NEON VARIOS COLORES	A OFRECER
45	PIEZA	616	CASCARON DE HUEVO TAMAÑO CARTA	A OFRECER
46	PIEZA	15	CHAROLA 2 NIVELES.	A OFRECER
47	PIEZA	60	CHAROLA 3 NIVELES.	A OFRECER
48	PIEZA	88	CHINCHETAS CON CABEZA PLASTICA VARIOS COLORES C/100	A OFRECER
49	PIEZA	623	CINTA ADHESIVA 18 X 33.	JANEL
50	PIEZA	266	CINTA ADHESIVA 18 X 65.	JANEL
51	PIEZA	668	CINTA ADHESIVA CRISTAL 18 X 33.	JANEL
52	PIEZA	582	CINTA CANELA 48 X 150.	JANEL
53	PIEZA	28	CINTA DOBLE CAPA 18 X 50.	JANEL
54	PIEZA	28	CINTA DOBLE CAPA 24 X 50.	JANEL
55	PIEZA	390	CINTA MASKING TAPE 18 X 50.	JANEL
56	PIEZA	263	CINTA MASKING TAPE 24 X 50 CM.	JANEL
57	PIEZA	83	CINTA MASKING TAPE 36 X 50.	JANEL
58	PIEZA	405	CINTA MASKING TAPE 48 X 50.	JANEL
59	CAJA	1250	CLIPS ESTÁNDAR # 1 C/100.	A OFRECER
60	CAJA	875	CLIPS ESTÁNDAR # 2 C/100.	A OFRECER
61	CAJA	623	CLIPS JUMBO C/100.	A OFRECER
62	CAJA	135	CLIPS MARIPOSA # 1 C/12.	A OFRECER
63	CAJA	215	CLIPS MARIPOSA # 2 C/12.	A OFRECER
64	PIEZA	43	COJIN PARA SELLO METALICO #1.	A OFRECER
65	CAJA	186	COLORES DE MADERA C/24 LARGOS.	A OFRECER
66	PIEZA	446	CORRECTOR CINTA.	PAPER MATE
67	PIEZA	553	CORRECTOR LIQUIDO 22 ML.	PAPER MATE
68	PIEZA	638	CORRECTOR PLUMA.	PAPER MATE
69	PIEZA	38	CORTADOR GRANDE DE PLASTICO.	A OFRECER
70	CAJA	10	CRAYONES C/12.	CRAYOLA
71	CAJA	103	CRAYONES C/24.	CRAYOLA
72	CAJA	76	CRAYONES JUMBO C/24.	CRAYOLA
73	PIEZA	398	CUADERNO MEDIA CARTA 100 HOJAS.	A OFRECER
74	PIEZA	35	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO GRANDE PASTA DURA C/200 HOJAS	A OFRECER
75	PIEZA	168	CUENTA FACIL.	A OFRECER
76	PIEZA	253	DESENGRAPADOR.	A OFRECER
77	PIEZA	131	DESPACHADOR DE CINTA P/ESCRITORIO.	A OFRECER
78	PIEZA	5	DESPACHADOR JUMBO NEGRO	A OFRECER
79	PIEZA	171	DIARIO ESCOLAR F/ FRANCESA RAYA 240 HOJAS.	A OFRECER
80	PIEZA	53	DIARIOS TIPO FLORETE CON 240 HOJAS.	A OFRECER
81	PIEZA	11	DIRECTORIO DE LUJO	A OFRECER
82	PIEZA	303	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO MODELO 401	PILOT
83	PIEZA	15	ENTINTADOR JR-40T	A OFRECER
84	PIEZA	16	ESCALIMETRO METALICO.	A OFRECER
85	PAQUETE	25	ETIQUETAS 5160 C/3000.	AVERY
86	PAQUETE	11	ETIQUETAS 5163.	AVERY

D

87	PAQUETE	3	ETIQUETAS 5260 C/750	AVERY
88	PAQUETE	8	ETIQUETAS 5261 C/500.	AVERY
89	PAQUETE	10	ETIQUETAS 5692 PARA CD C/40 LASSER	AVERY
90	PAQUETE	3	ETIQUETAS MOD. 6284 (84.76X101.6)	A OFRECER
91	PAQUETE	111	ETIQUETAS PARA CD 8692	AVERY
92	PAQUETE	51	ETIQUETAS PARA FOLDER C/100	A OFRECER
93	PIEZA	175	EXACTO.	A OFRECER
94	PIEZA	2500	FOAMY PLIEGO VARIOS COLORES	A OFRECER
95	PIEZA	225	FOAMY T/CARTA VARIOS COLORES	A OFRECER
96	PAQUETE	23	FOLDERS COLGANTES T/CARTA C/25.	A OFRECER
97	PAQUETE	128	FOLDERS COLGANTES T/OFICIO C/25.	A OFRECER
98	PIEZA	3	FOLIADOR AUTOMATICO.	ACME
99	CAJA	23	GISES C/12 COLOR BLANCO.	A OFRECER
100	CAJA	5	GISES C/12 VARIOS COLORES.	A OFRECER
101	CAJA	645	GRAPAS ESTANDAR C/5000.	PILOT
102	PAQUETE	15	GUIA DE ARCHIVO DE LA A LA Z CARTA	PRESSBOARD
103	PAQUETE	2	GUIA DE ARCHIVO DE LA A LA Z OFICIO	PRESSBOARD
104	PIEZA	20	GUILLOTINA DE 30 X 30	A OFRECER
105	PAQUETE	93	HOJAS AUTOPASANTES CARTA C/100.	A OFRECER
106	PAQUETE	733	HOJAS NEON T/CARTA C/100 VARIOS COLORES. 75 GRS. MINIMO	A OFRECER
107	PAQUETE	5588	HOJAS PAPEL BOND CARTA C/500, MINIMO 75GRS, BLANCURA MINIMA: 95%.	A OFRECER
108	CAJA	866	HOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLANCURA MINIMA: 95%.	A OFRECER
109	PAQUETE	935	HOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500, MINIMO 75GRS, BLANCURA MINIMA: 95%.	A OFRECER
110	CAJA	96	HOJAS PAPEL BOND OFICIO C/5000, MINIMO 75GRS, BLANCURA MINIMA: 95%.	A OFRECER
111	PIEZA	275	HOJAS PAPEL BOND P/ROTAFOLIO	A OFRECER
112	PAQUETE	58	HOJAS PAPEL DOBLE CARTA C/500, MINIMO 75GRS, BLANCURA MINIMA: 95%.	A OFRECER
113	PAQUETE	35	HOJAS PAPEL REVOLUCION T/CARTA C/1000. 75 GRS. MINIMO	A OFRECER
114	PAQUETE	3	HOJAS PAPEL REVOLUCION T/OFICIO C/1000. 75 GRS. MINIMO	A OFRECER
115	PIEZA	330	LAPICERO 0.5.	BIC
116	CAJA	911	LAPIZ N° 2 C/10 PZS.	MIRADO
117	CAJA	16	LAPIZ VERHITIN BICOLOR C/10.	MIRADO
118	CAJA	823	LEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100	A OFRECER
119	CAJA	356	LEGAJOS CARTA VARIOS COLORES NEON C/25.	A OFRECER
120	CAJA	311	LEGAJOS OFICIO C/100. VARIOS COLORES PASTEL	A OFRECER
121	CAJA	53	LEGAJOS OFICIO VARIOS COLORES NEON C/25	A OFRECER
122	PIEZA	41	LIBRETA DE NIVEL 96 HOJAS 10.5X18.5	A OFRECER
123	PIEZA	201	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA CHICA.	A OFRECER
124	PIEZA	13	LIBRETA DE TRANSITO	A OFRECER
125	PIEZA	80	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO GRANDE.	A OFRECER
126	PIEZA	1116	LIBRETA PROFESIONAL RAYA.	A OFRECER
127	CAJA	30	LIGAS # 10	A OFRECER
128	CAJA	478	LIGAS # 18	A OFRECER
129	CAJA	10	LIGAS # 64	A OFRECER
130	PIEZA	30	MAPA GULA ROJI BOLSILLO	GULA ROJI
131	PIEZA	583	MARCADOR PERMANENTE VARIOS COLORES	ESTERBROOK

132	CAJA	31	MARCADOR PERMANENTE VARIOS COLORES C/10.	ESTERBROOK
133	PIEZA	438	MARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE VARIOS COLORES	SHARPIE
134	CAJA	140	MARCADORES PARA PIZARRON C/4.	MAGISTRAL
135	CAJA	83	MARCADORES VARIOS COLORES C/12.	ACUACOLOR
136	PIEZA	1960	MARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES.	VISION PLUS
137	CAJA	11	MICAS TERMICAS 65X95 MM C/100 PZAS.	A OFRECER
138	PIEZA	41	ORGANIZADOR DE CAJON C/9 DIVISIONES.	A OFRECER
139	ROLLO	30	PAPEL BOND 90 X 50 NUCLEO 2"	A OFRECER
140	ROLLO	103	PAPEL BOND 90 X 50 NUCLEO 3"	A OFRECER
141	ROLLO	78	PAPEL CONTAC 20 MTS..	ACME
142	PIEZA	1333	PAPEL CORTADO BOND 45X61 CM BCO 50KG DE 105 GRS	A OFRECER
143	PAQUETE	401	PAPEL CREPE PLIEGO C/10. VARIOS COLORES	A OFRECER
144	PAQUETE	796	PAPEL DE CHINA C/5. VARIOS COLORES	A OFRECER
145	ROLLO	4	PAPEL KRAFT 125 CMS.	A OFRECER
146	PIEZA	1636	PAPEL LUSTRINA PLIEGO. VARIOS COLORES	A OFRECER
147	CAJA	2	PAPEL P/FAX C/6 ROLLOS.	A OFRECER
148	PAQUETE	28	PASTAS ENCUADERNAR CARTA C/25 JUEGOS.	A OFRECER
149	PAQUETE	3	PASTAS ENCUADERNAR OFICIO C/25 JUEGOS.	A OFRECER
150	PIEZA	125	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO 225 GRS.	850
151	PIEZA	5	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO 500 GRS.	850
152	PIEZA	30	PEGAMENTO CON BROCHA.	KOLA LOKA
153	PIEZA	45	PEGAMENTO GOTTA 2 GRS.	KOLA LOKA
154	PIEZA	193	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 20-21 GRS.	PRITT
155	PIEZA	1288	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRS.	PRITT
156	PIEZA	366	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO UHU STIC 21 GRS.	UHU
157	PIEZA	186	PEGAMENTO N° 14 100 GRS.	UHU
158	PIEZA	8	PERFORADORA 1 ORIFICIO.	PEGASO
159	PIEZA	45	PERFORADORA 2 ORIFICIOS.	PEGASO
160	PIEZA	30	PERFORADORA 3 ORIFICIOS.	PEGASO
161	PIEZA	98	PINCEL ESCOLAR N° 12.	BARRILITO
162	PIEZA	130	PINTURA VINILICA PARA CARTEL VARIOS COLORES.	VINCI
163	PIEZA	60	PISTOLA P/SILICON CHICA.	A OFRECER
164	PIEZA	28	PISTOLA P/SILICON GRANDE.	A OFRECER
165	PIEZA	2	PIZARRON BLANCO 120 X 180.	A OFRECER
166	PIEZA	10	PIZARRON BLANCO 40 X 60.	A OFRECER
167	PIEZA	18	PIZARRON BLANCO 60 X 90.	A OFRECER
168	PIEZA	10	PIZARRON BLANCO 90 X 1.20	A OFRECER
169	PIEZA	10	PIZARRON CORCHO 40 X 60.	A OFRECER
170	PIEZA	18	PIZARRON CORCHO 60 X 90.	A OFRECER
171	PIEZA	13	PIZARRON CORCHO 90 X 1.20	A OFRECER
172	CAJA	25	PLASTILINA C/10 BARRAS VARIOS COLORES.	BACO
173	PIEZA	66	PORTA CLIPS C/IMAN.	A OFRECER
174	PIEZA	83	PORTA LAPIZ.	A OFRECER
175	CAJA	385	PROTECTOR DE HOJAS T/CARTA C/100.	A OFRECER
176	PIEZA	270	PUNTILLAS 0.5.	A OFRECER
177	PIEZA	3	REGISTRADOR T/CARTA.	A OFRECER
178	PIEZA	75	REGISTRADOR T/OFICIO.	A OFRECER
179	PIEZA	120	REGLA METALICA 30 CM.	A OFRECER
180	PIEZA	111	REVISTERO NEGRO.	A OFRECER
181	PAQUETE	133	ROLLO PARA SUMADORA.	PCM
182	PIEZA	16	SACAPUNTAS ELECTRICO.	A OFRECER

183	PIEZA	251	SACAPUNTAS METALICOS.	BARRILITO
184	PIEZA	375	SACAPUNTAS PLASTICO.	BARRILITO
185	PAQUETE	55	SEPARADOR T/CARTA 1-31.	A OFRECER
186	PAQUETE	18	SEPARADOR T/CARTA C/10.	A OFRECER
187	PAQUETE	16	SEPARADOR T/CARTA C/12.	A OFRECER
188	PAQUETE	90	SEPARADOR T/CARTA C/15.	A OFRECER
189	PAQUETE	28	SILICON EN BARRITA LARGA DELGADA PAQUETE DE 1KG.	A OFRECER
190	PAQUETE	6	SILICON EN BARRITA LARGA GRUESA PAQUETE DE 1KG.	A OFRECER
191	PAQUETE	40	SOBRE BLANCO CORRESPONDENCIA T/CARTA C/100	A OFRECER
192	PAQUETE	31	SOBRE BLANCO CORRESPONDENCIA T/OFICIO C/100	A OFRECER
193	PAQUETE	26	SOBRE MANILA BOLSA 1/2 CARTA C/100.	A OFRECER
194	PAQUETE	60	SOBRE MANILA BOLSA CARTA C/100.	A OFRECER
195	PAQUETE	28	SOBRE MANILA BOLSA MINISTRO C/100.	A OFRECER
196	PAQUETE	33	SOBRE MANILA BOLSA OFICIO C/100.	A OFRECER
197	PAQUETE	13	SOBRE P/NOMINA C/1000.	A OFRECER
198	PAQUETE	188	SOBRE PARA CD C/50.	A OFRECER
199	PIEZA	50	SOBRE PLASTICO T/CARTA.	A OFRECER
200	PIEZA	28	SOBRE PLASTICO T/OFICIO.	A OFRECER
201	CAJA	296	SUJETADOCUMENTOS CHICO C/12.	A OFRECER
202	CAJA	216	SUJETADOCUMENTOS GRANDE C/12.	A OFRECER
203	CAJA	346	SUJETADOCUMENTOS MEDIANO C/12.	A OFRECER
204	PIEZA	118	TABLA DE MADERA DE FIBRACEL T/CARTA.	A OFRECER
205	PIEZA	126	TABLA DE MADERA DE FIBRACEL T/OFICIO.	A OFRECER
206	PAQUETE	35	TARJETAS 3 X 5 C/200 (BLANCAS).	A OFRECER
207	PAQUETE	153	TARJETAS 5 X 8 C/100 (BLANCAS).	A OFRECER
208	PIEZA	6	TARJETERO T/CARTA P/200.	A OFRECER
209	PIEZA	188	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE # 6.	PILOT
210	PIEZA	228	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE # 7.	PILOT
211	PIEZA	95	TINTA PARA SELLOS CON ROLL ON	A OFRECER

Firma y nombre del representante legal



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

Secretaría del Republicano Ayuntamiento

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública N° SA-DA-CL-022/2013
 “Contratación del Suministro de Papelería y Artículos de Oficina”

Anexo N° 2 “Cotización”

PARTIDA	UNIDAD MEDIDA	CONSUMO APROX.	CONCEPTO	MARCA DEL ANEXO 1 OFRECIDA	P.U.	TOTAL
1	PAQUETE	6	ACETATOS PARA IMPRESORA CON 50 PIEZAS	OFRECIDA		
2	PIEZA	165	AGENDA EJECUTIVA.	OFRECIDA		
3	PIEZA	21	ARCHIVERO PLASTICO EXPANDIBLE C/13 DIVISIONES.	OXFORD		
4	PAQUETE	10	ARILLOS METALICO 3/4 C/20.	OFRECIDA		
5	PAQUETE	686	BANDERITAS SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/50.	OFRECIDA		
6	PIEZA	36	BLOCK AMARILLO T/CARTA.	OFRECIDA		
7	PIEZA	16	BLOCK CARTA RAYA.	OFRECIDA		
8	PAQUETE	691	BLOCK CUBO NEON 3 X 3 C/400.	OFRECIDA		
9	PAQUETE	826	BLOCK CUBO PASTEL 3 X 3 C/400.	OFRECIDA		
10	PAQUETE	336	BLOCK MEMO TIP AMARILLO 3 X 3.	OFRECIDA		
11	PAQUETE	541	BLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400	OFRECIDA		
12	PAQUETE	15	BLOCK ROTAFOLIO P/PIZARRON CON 25 HJS DE 64 X 78	OFRECIDA		
13	PIEZA	50	BLOCK TAQUIGRAFIA LARGO 80 HOJAS.	OFRECIDA		
14	PIEZA	1135	BOLIGRAFO J-ROLLER VARIOS COLORES	J-ROLLER		
15	CAJA	640	BOLIGRAFO P/FINO AZUL CAJA C/12.	BIC		
16	CAJA	473	BOLIGRAFO P/FINO NEGRO CAJA C/12.	BIC		
17	CAJA	48	BOLIGRAFO P/FINO ROJO CAJA C/12.	BIC		
18	CAJA	663	BOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12.	BIC		
19	CAJA	573	BOLIGRAFO P/MEDIANO NEGRO CAJA C/12.	BIC		
20	CAJA	60	BOLIGRAFO P/MEDIANO ROJO CAJA C/12.	BIC		
21	PIEZA	68	BORRADOR PARA PINTARRON.	OFRECIDA		
22	PAQUETE	100	BORRADOR TAMAÑO LAPIZ REPUESTO C/2.	OFRECIDA		
23	PIEZA	401	BORRADOR TAMAÑO LAPIZ.	OFRECIDA		
24	CAJA	188	BROCHES 7 CMS.	OFRECIDA		
25	CAJA	538	BROCHES 8 CMS.	OFRECIDA		
26	PIEZA	900	CAJA ARCHIVO MUERTO OFICIO LARGA AM-7000	TODO DE CARTON		

27	PIEZA	138	CAJA P/ARCHIVO DE CARTON T/CARTA.	PRINTAFORM		
28	PIEZA	131	CAJA P/ARCHIVO DE CARTON T/OFICIO.	PRINTAFORM		
29	PIEZA	540	CAJA P/ARCHIVO DE PLASTICO T/CARTA.	PRINTAFORM		
30	PIEZA	58	CAJA P/ARCHIVO DE PLASTICO T/OFICIO.	PRINTAFORM		
31	PIEZA	5	CAJA PARA DINERO CON CHAROLA (10X30X21CMS)	OFRECIDA		
32	PIEZA	56	CALCULADORA BASICA 12 DIGITOS MODELO AX-120S	OFRECIDA		
33	PIEZA	55	CALCULADORA BASICA 12 DIGITOS MODELO DX120	OFRECIDA		
34	PIEZA	8	CALCULADORA CIENTIFICA. MODELO FX-82	OFRECIDA		
35	PIEZA	70	CARPETA 1/2" CON 3 VENTANAS	OFRECIDA		
36	PIEZA	81	CARPETA 1" CON 3 VENTANAS	OFRECIDA		
37	PIEZA	36	CARPETA 1 1/2" CON 3 VENTANAS	OFRECIDA		
38	PIEZA	168	CARPETA 2" CON 3 VENTANAS	OFRECIDA		
39	PIEZA	236	CARPETA 3" CON 3 VENTANAS	OFRECIDA		
40	PIEZA	236	CARPETA 4" CON 3 VENTANAS	OFRECIDA		
41	PIEZA	503	CARPETA C/BROCHE ACCOPRESS NP M/C OFICIO VARIOS COLORES	OFRECIDA		
42	PAQUETE	90	CARTULINA OPALINA T/CARTA BLANCA C/100	OFRECIDA		
43	PIEZA	1103	CARTULINAS BLANCAS	OFRECIDA		
44	PIEZA	1128	CARTULINAS NEON VARIOS COLORES	OFRECIDA		
45	PIEZA	616	CASCARON DE HUEVO TAMAÑO CARTA	OFRECIDA		
46	PIEZA	15	CHAROLA 2 NIVELES.	OFRECIDA		
47	PIEZA	60	CHAROLA 3 NIVELES.	OFRECIDA		
48	PIEZA	88	CHINCHETAS CON CABEZA PLASTICA VARIOS COLORES C/100	OFRECIDA		
49	PIEZA	623	CINTA ADHESIVA 18 X 33.	JANEL		
50	PIEZA	266	CINTA ADHESIVA 18 X 65.	JANEL		
51	PIEZA	668	CINTA ADHESIVA CRISTAL 18 X 33.	JANEL		
52	PIEZA	582	CINTA CANELA 48 X 150.	JANEL		
53	PIEZA	28	CINTA DOBLE CAPA 18 X 50.	JANEL		
54	PIEZA	28	CINTA DOBLE CAPA 24 X 50.	JANEL		
55	PIEZA	390	CINTA MASKING TAPE 18 X 50.	JANEL		
56	PIEZA	263	CINTA MASKING TAPE 24 X 50 CM.	JANEL		
57	PIEZA	83	CINTA MASKING TAPE 36 X 50.	JANEL		
58	PIEZA	405	CINTA MASKING TAPE 48 X 50.	JANEL		
59	CAJA	1250	CLIPS ESTÁNDAR # 1 C/100.	OFRECIDA		
60	CAJA	875	CLIPS ESTÁNDAR # 2 C/100.	OFRECIDA		
61	CAJA	623	CLIPS JUMBO C/100.	OFRECIDA		
62	CAJA	135	CLIPS MARIPOSA # 1 C/12.	OFRECIDA		
63	CAJA	215	CLIPS MARIPOSA # 2 C/12.	OFRECIDA		
64	PIEZA	43	COJIN PARA SELLO METALICO #1.	OFRECIDA		
65	CAJA	186	COLORES DE MADERA C/24 LARGOS.	OFRECIDA		
66	PIEZA	446	CORRECTOR CINTA.	PAPER MATE		
67	PIEZA	553	CORRECTOR LIQUIDO 22 ML.	PAPER MATE		

68	PIEZA	638	CORRECTOR PLUMA.	PAPER MATE		
69	PIEZA	38	CORTADOR GRANDE DE PLASTICO.	OFRECIDA		
70	CAJA	10	CRAYONES C/12.	CRAYOLA		
71	CAJA	103	CRAYONES C/24.	CRAYOLA		
72	CAJA	76	CRAYONES JUMBO C/24.	CRAYOLA		
73	PIEZA	398	CUADERNO MEDIA CARTA 100 HOJAS.	OFRECIDA		
74	PIEZA	35	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO GRANDE PASTA DURA C/200 HOJAS	OFRECIDA		
75	PIEZA	168	CUENTA FACIL.	OFRECIDA		
76	PIEZA	253	DESENGRAPADOR.	OFRECIDA		
77	PIEZA	131	DESPACHADOR DE CINTA P/ESCRITORIO.	OFRECIDA		
78	PIEZA	5	DESPACHADOR JUMBO NEGRO	OFRECIDA		
79	PIEZA	171	DIARIO ESCOLAR F/ FRANCESA RAYA 240 HOJAS.	OFRECIDA		
80	PIEZA	53	DIARIOS TIPO FLORETE CON 240 HOJAS.	OFRECIDA		
81	PIEZA	11	DIRECTORIO DE LUJO	OFRECIDA		
82	PIEZA	303	ENGRAPADORA DE ESCRITOTRIO MODELO 401	PILOT		
83	PIEZA	15	ENTINTADOR IR-40T	OFRECIDA		
84	PIEZA	16	ESCALIMETRO METALICO.	OFRECIDA		
85	PAQUETE	25	ETIQUETAS 5160 C/3000.	AVERY		
86	PAQUETE	11	ETIQUETAS 5163.	AVERY		
87	PAQUETE	3	ETIQUETAS 5260 C/750	AVERY		
88	PAQUETE	8	ETIQUETAS 5261 C/500.	AVERY		
89	PAQUETE	10	ETIQUETAS 5692 PARA CD C/40 LASSER	AVERY		
90	PAQUETE	3	ETIQUETAS MOD. 6284 (84.76X101.6)	OFRECIDA		
91	PAQUETE	111	ETIQUETAS PARA CD 8692	AVERY		
92	PAQUETE	51	ETIQUETAS PARA FOLDER C/100	OFRECIDA		
93	PIEZA	175	EXACTO.	OFRECIDA		
94	PIEZA	2500	FOAMY PLIEGO VARIOS COLORES	OFRECIDA		
95	PIEZA	225	FOAMY T/CARTA VARIOS COLORES	OFRECIDA		
96	PAQUETE	23	FOLDERS COLGANTES T/CARTA C/25.	OFRECIDA		
97	PAQUETE	128	FOLDERS COLGANTES T/OFICIO C/25.	OFRECIDA		
98	PIEZA	3	FOLIADOR AUTOMATICO.	ACME		
99	CAJA	23	GISES C/12 COLOR BLANCO.	OFRECIDA		
100	CAJA	5	GISES C/12 VARIOS COLORES.	OFRECIDA		
101	CAJA	645	GRAPAS ESTANDAR C/5000.	PILOT		
102	PAQUETE	15	GUIA DE ARCHIVO DE LA A A LA Z CARTA	PRESSBOARD		
103	PAQUETE	2	GUIA DE ARCHIVO DE LA A A LA Z OFICIO	PRESSBOARD		
104	PIEZA	20	GUILLOTINA DE 30 X 30	OFRECIDA		
105	PAQUETE	93	HOJAS AUTOPASANTES CARTA C/100.	OFRECIDA		
106	PAQUETE	733	HOJAS NEON T/CARTA C/100 VARIOS COLORES. 75 GRS. MINIMO	OFRECIDA		
107	PAQUETE	5588	HOJAS PAPEL BOND CARTA C/500, MINIMO 75GRS, BLANCURA MINIMA: 95%.	OFRECIDA		
108	CAJA	866	HOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLANCURA MINIMA: 95%.	OFRECIDA		

109	PAQUETE	935	HOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500, MINIMO 75GRS, BLANCURA MINIMA: 95%.	OFRECIDA		
110	CAJA	96	HOJAS PAPEL BOND OFICIO C/5000, MINIMO 75GRS, BLANCURA MINIMA: 95%.	OFRECIDA		
111	PIEZA	275	HOJAS PAPEL BOND P/ROTAFOLIO	OFRECIDA		
112	PAQUETE	58	HOJAS PAPEL DOBLE CARTA C/500, MINIMO 75GRS, BLANCURA MINIMA: 95%.	OFRECIDA		
113	PAQUETE	35	HOJAS PAPEL REVOLUCION T/CARTA C/1000. 75 GRS. MINIMO	OFRECIDA		
114	PAQUETE	3	HOJAS PAPEL REVOLUCION T/OFICIO C/1000. 75 GRS. MINIMO	OFRECIDA		
115	PIEZA	330	LAPICERO 0.5.	BIC		
116	CAJA	911	LAPIZ N° 2 C/10 PZS.	MIRADO		
117	CAJA	16	LAPIZ VERHITIN BICOLOR C/10.	MIRADO		
118	CAJA	823	LEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100	OFRECIDA		
119	CAJA	356	LEGAJOS CARTA VARIOS COLORES NEON C/25.	OFRECIDA		
120	CAJA	311	LEGAJOS OFICIO C/100. VARIOS COLORES PASTEL	OFRECIDA		
121	CAJA	53	LEGAJOS OFICIO VARIOS COLORES NEON C/25	OFRECIDA		
122	PIEZA	41	LIBRETA DE NIVEL 96 HOJAS 10.5X18.5	OFRECIDA		
123	PIEZA	201	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA CHICA.	OFRECIDA		
124	PIEZA	13	LIBRETA DE TRANSITO	OFRECIDA		
125	PIEZA	80	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO GRANDE.	OFRECIDA		
126	PIEZA	1116	LIBRETA PROFESIONAL RAYA.	OFRECIDA		
127	CAJA	30	LIGAS # 10	OFRECIDA		
128	CAJA	478	LIGAS # 18	OFRECIDA		
129	CAJA	10	LIGAS # 64	OFRECIDA		
130	PIEZA	30	MAPA GUIA ROJI BOLSILLO	GUIA ROJI		
131	PIEZA	583	MARCADOR PERMANENTE VARIOS COLORES	ESTERBROOK		
132	CAJA	31	MARCADOR PERMANENTE VARIOS COLORES C/10.	ESTERBROOK		
133	PIEZA	438	MARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE VARIOS COLORES	SHARPIE		
134	CAJA	140	MARCADORES PARA PIZARRON C/4.	MAGISTRAL		
135	CAJA	83	MARCADORES VARIOS COLORES C/12.	ACUACOLOR		
136	PIEZA	1960	MARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES.	VISION PLUS		
137	CAJA	11	MICAS TERMICAS 65X95 MM C/100 PZAS.	OFRECIDA		
138	PIEZA	41	ORGANIZADOR DE CAJON C/9 DIVISIONES.	OFRECIDA		
139	ROLLO	30	PAPEL BOND 90 X 50 NUCLEO 2"	OFRECIDA		
140	ROLLO	103	PAPEL BOND 90 X 50 NUCLEO 3"	OFRECIDA		
141	ROLLO	78	PAPEL CONTAC 20 MTS..	ACME		
142	PIEZA	1333	PAPEL CORTADO BOND 45X61 CM BCO 50KG DE 105 GRS	OFRECIDA		



143	PAQUETE	401	PAPEL CREPE PLIEGO C/10. VARIOS COLORES	OFRECIDA		
144	PAQUETE	796	PAPEL DE CHINA C/5. VARIOS COLORES	OFRECIDA		
145	ROLLO	4	PAPEL KRAFT 125 CMS.	OFRECIDA		
146	PIEZA	1636	PAPEL LUSTRINA PLIEGO. VARIOS COLORES	OFRECIDA		
147	CAJA	2	PAPEL P/FAX C/6 ROLLOS.	OFRECIDA		
148	PAQUETE	28	PASTAS ENCUADERNAR CARTA C/25 JUEGOS.	OFRECIDA		
149	PAQUETE	3	PASTAS ENCUADERNAR OFICIO C/25 JUEGOS.	OFRECIDA		
150	PIEZA	125	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO 225 GRS.	850		
151	PIEZA	5	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO 500 GRS.	850		
152	PIEZA	30	PEGAMENTO CON BROCHA.	KOLA LOKA		
153	PIEZA	45	PEGAMENTO GOTA 2 GRS.	KOLA LOKA		
154	PIEZA	193	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 20-21 GRS.	PRITT		
155	PIEZA	1288	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRS.	PRITT		
156	PIEZA	366	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO UHU STIC 21 GRS.	UHU		
157	PIEZA	186	PEGAMENTO N° 14 100 GRS.	UHU		
158	PIEZA	8	PERFORADORA 1 ORIFICIO.	PEGASO		
159	PIEZA	45	PERFORADORA 2 ORIFICIOS.	PEGASO		
160	PIEZA	30	PERFORADORA 3 ORIFICIOS.	PEGASO		
161	PIEZA	98	PINCEL ESCOLAR N° 12.	BARRILITO		
162	PIEZA	130	PINTURA VINILICA PARA CARTEL VARIOS COLORES.	VINCI		
163	PIEZA	60	PISTOLA P/SILICON CHICA.	OFRECIDA		
164	PIEZA	28	PISTOLA P/SILICON GRANDE.	OFRECIDA		
165	PIEZA	2	PIZARRON BLANCO 120 X 180.	OFRECIDA		
166	PIEZA	10	PIZARRON BLANCO 40 X 60.	OFRECIDA		
167	PIEZA	18	PIZARRON BLANCO 60 X 90.	OFRECIDA		
168	PIEZA	10	PIZARRON BLANCO 90 X 1.20	OFRECIDA		
169	PIEZA	10	PIZARRON CORCHO 40 X 60.	OFRECIDA		
170	PIEZA	18	PIZARRON CORCHO 60 X 90.	OFRECIDA		
171	PIEZA	13	PIZARRON CORCHO 90 X 1.20	OFRECIDA		
172	CAJA	25	PLASTILINA C/10 BARRAS VARIOS COLORES.	BACO		
173	PIEZA	66	PORTA CLIPS C/IMAN.	OFRECIDA		
174	PIEZA	83	PORTA LAPIZ.	OFRECIDA		
175	CAJA	385	PROTECTOR DE HOJAS T/CARTA C/100.	OFRECIDA		
176	PIEZA	270	PUNTILLAS 0.5.	OFRECIDA		
177	PIEZA	3	REGISTRADOR T/CARTA.	OFRECIDA		
178	PIEZA	75	REGISTRADOR T/OFICIO.	OFRECIDA		
179	PIEZA	120	REGLA METALICA 30 CM.	OFRECIDA		
180	PIEZA	111	REVISTERO NEGRO.	OFRECIDA		
181	PAQUETE	133	ROLLO PARA SUMADORA.	PCM		
182	PIEZA	16	SACAPUNTAS ELECTRICO.	OFRECIDA		

70

183	PIEZA	251	SACAPUNTAS METALICOS.	BARRILITO		
184	PIEZA	375	SACAPUNTAS PLASTICO.	BARRILITO		
185	PAQUETE	55	SEPARADOR T/CARTA 1-31.	OFRECIDA		
186	PAQUETE	18	SEPARADOR T/CARTA C/10.	OFRECIDA		
187	PAQUETE	16	SEPARADOR T/CARTA C/12.	OFRECIDA		
188	PAQUETE	90	SEPARADOR T/CARTA C/15.	OFRECIDA		
189	PAQUETE	28	SILICON EN BARRITA LARGA DELGADA PAQUETE DE 1KG.	OFRECIDA		
190	PAQUETE	6	SILICON EN BARRITA LARGA GRUESA PAQUETE DE 1KG.	OFRECIDA		
191	PAQUETE	40	SOBRE BLANCO CORRESPONDENCIA T/CARTA C/100	OFRECIDA		
192	PAQUETE	31	SOBRE BLANCO CORRESPONDENCIA T/OFICIO C/100	OFRECIDA		
193	PAQUETE	26	SOBRE MANILA BOLSA 1/2 CARTA C/100.	OFRECIDA		
194	PAQUETE	60	SOBRE MANILA BOLSA CARTA C/100.	OFRECIDA		
195	PAQUETE	28	SOBRE MANILA BOLSA MINISTRO C/100.	OFRECIDA		
196	PAQUETE	33	SOBRE MANILA BOLSA OFICIO C/100.	OFRECIDA		
197	PAQUETE	13	SOBRE P/NOMINA C/1000.	OFRECIDA		
198	PAQUETE	188	SOBRE PARA CD C/50.	OFRECIDA		
199	PIEZA	50	SOBRE PLASTICO T/CARTA.	OFRECIDA		
200	PIEZA	28	SOBRE PLASTICO T/OFICIO.	OFRECIDA		
201	CAJA	296	SUJETADOCUMENTOS CHICO C/12.	OFRECIDA		
202	CAJA	216	SUJETADOCUMENTOS GRANDE C/12.	OFRECIDA		
203	CAJA	346	SUJETADOCUMENTOS MEDIANO C/12.	OFRECIDA		
204	PIEZA	118	TABLA DE MADERA DE FIBRACEL T/CARTA.	OFRECIDA		
205	PIEZA	126	TABLA DE MADERA DE FIBRACEL T/OFICIO.	OFRECIDA		
206	PAQUETE	35	TARJETAS 3 X 5 C/200 (BLANCAS).	OFRECIDA		
207	PAQUETE	153	TARJETAS 5 X 8 C/100 (BLANCAS).	OFRECIDA		
208	PIEZA	6	TARJETERO T/CARTA P/200.	OFRECIDA		
209	PIEZA	188	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE # 6.	PILOT		
210	PIEZA	228	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE # 7.	PILOT		
211	PIEZA	95	TINTA PARA SELLOS CON ROLL ON	OFRECIDA		
					SUB-TOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

Firma y nombre del representante legal

